



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 06 de junio de 2016

VISTO:

Que la Dra. Liliana Edith Pugliese de la Universidad Nacional de Rosario el día 03 de junio evaluó el desempeño de docentes de esta Facultad.

Que por tal motivo es necesario abonar gastos de almuerzo.

CONSIDERANDO:

Que por Res. 34/2016 H.C.D., se aprueban los Comités Evaluadores "A", "B", "C" y "D" (Áreas Básicas) y E, F, G, H e I (Áreas Cínicas) que valorarán el desempeño de los docentes de esta Facultad.

Que por Resolución Decanal N° 177/2016, se establecen las fechas para convocar a los Miembros Titulares de los mencionados Comités, a los fines de efectuar las evaluaciones correspondientes.

Que es necesario autorizar al Área Económico Financiera el pago de almuerzo

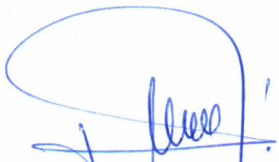
Por ello


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera se abone a la firma SAN PATRICIO (Jonhy B. Good) la suma de \$ 295,00 (Pesos doscientos noventa y cinco) en concepto de servicios de almuerzos brindados.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario de Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 241

/jam